

D.J. (152)

SANTIAGO, 25 ENERO 2023

RESOLUCION N° 0276 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05290 de fecha 29 de noviembre de 2022, que aprueba el Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente; en la Resolución Exenta N°0750 de 2017 que aprueba el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana; lo solicitado por memorándum N° 032/2023 de la Vicerrectora de Investigación y Postgrado;

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta casa de estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. A su vez, el artículo 3° N° 7 del mismo cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.

2. Que, la Universidad Tecnológica Metropolitana es una institución de educación superior del Estado de Chile, acreditada en 2021 por cuatro años en la área de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, que su misión es formar personas con altas capacidades académicas y profesionales, en el ámbito preferentemente tecnológico, apoyada en la generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento en las áreas del saber que le son propias, para contribuir al desarrollo sustentable del país y de la sociedad de la que forma parte.

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 05290 de fecha 29 de noviembre de 2022, se aprueba el Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente.

4. Que, en el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobado por Resolución Exenta N° 0750 de 2017, se establecen las formalidades para elegir a los miembros al Núcleo del Programa y su Comité Académico.

5. Que, en Memorandum N° 032/2023 la Vicerrectora de Investigación y Postgrado, informa que, de acuerdo al Acta de sesión N° 1 del día 10 de enero de 2022, el Núcleo del Programa eligió a los integrantes del Comité Académico. Por tanto;

RESUELVO:

I. Desígnese como integrantes del Claustro y Comité Académico del Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente a las siguientes personas:



Claustro del Programa de Doctorado IASMA	Comité Académico del Programa de Doctorado IASMA
Raúl Arias Carrasco	Raúl Arias Carrasco
Danilo Pérez Pantoja	Daniel Sepúlveda Oehninger
Daniel Sepúlveda Oehninger	Katherine Paredes Gil
Wladimir Silva Vera	Matías Zúñiga Bustos
Andrés Tittarelli Elaskar	Samuel Montejo Sánchez
Diego Cortés Arriagada	Norelys Águila Camacho
Ana Montero Alejo	
Katherine Paredes Gil	
Matías Zúñiga Bustos	
Norelys Águila Camacho	
Ali Dehghanfirozabadi	
Samuel Montejo Sánchez	
Sebastián Oliva Henríquez	

II. Desígnese como Directora del Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente a las siguiente persona:

Directora del Programa de Doctorado IASMA	Ana Montero Alejo
--	-------------------



III. Déjese constancia que, por razones de buen servicio, los académicos designados en los cargos que se indican precedentemente asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente Resolución Exenta.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.25
17:39:51 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.25
17:17:11 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (con antecedentes completos)

DIRECCIÓN DE FINANZAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSTGRADO

Programa de Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medioambiente

SECRETARÍA GENERAL

Unidad de Archivo Institucional

CONTRALORÍA INTERNA

Departamento de Control de Legalidad

PCT

PCT/VBT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

METROPOLITANA

.....

DOCUMENTO TOTALMENTE

TRAMITADO